

	Nombre del Documento: Aprobación Pólizas	Versión: 0
	Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 05/11/2020

Medellín, diciembre 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen o deroguen, **EL IDEA** procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato **0270 del 05 de septiembre de 2023** y teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

CONTRATANTE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- NIT 890.980.179-2		
CONTRATISTA	COLSOF S.A.S. NIT 800015583-1		
OBJETO	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE MOBILITY + SECURITY E3, POWER BI PRO Y PROJECT ONLINE PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA.		
PLAZO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$154.107.193) IVA INCLUIDO.		
AFIANZADO	COLSOF S.A.S.		
ENTIDAD ASEGURADA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - PÓLIZA NB-100280853 EXPEDIDA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.		
COBERTURA	Valor Asegurado	Constitución dd/mm/aaaa	Vencimiento dd/mm/aaaa
CUMPLIMIENTO	\$23.252.578,95	05/12/2023	30/06/2024
CALIDAD DE LOS BIENES	\$31.003.438,60	05/12/2023	31/12/2024
PRESTACIONES SOCIALES	\$7.750.859,65	05/12/2023	31/12/2026

Notas: 1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato. 2. El Supervisor del presente contrato debe pedir actualizar las pólizas cuando se firme el acta de inicio. 3. En caso de ampliación y/o adición, el Supervisor del presente contrato deberá realizar el trámite para la ampliación respectiva de las pólizas acá indicadas. 4. Es obligación del Supervisor del respectivo contrato, que toda solicitud realizada a la aseguradora, sus respuestas, y demás documentos, deben constar en la carpeta contractual del presente contrato. 5. Se anexa validación de póliza.


JUAN CARLOS LEDEZMA MATURANA
 Director Jurídico (E)
 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

P/E: Veronica Palacios Murillo, Abogada Contratista, Dirección Jurídica *Veronica Palacios*

Nota: Archivar en el expediente contractual del Contrato IDEA No. 0270 del 05 de septiembre de 2023.